

2478

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Tributos de la zona de Morón de la Frontera, de esta provincia.

Concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Tributos en la zona de Morón de la Frontera.

Característica de la zona: Clasificada su categoría en primera definitiva, comprende los Ayuntamientos de Morón de la Frontera, Algámitas, Coripe, El Coronil, Montellano, Pruna y la Puebla de Cazalla.

El promedio del cargo ordinario de valores-recibos en 1975/1976, es de 69.443.469 pesetas.

Premios de cobranza:

De valores del Estado.—En voluntaria, el 124 por 100 de lo que percibe la Corporación, equivalente en la actualidad al 3,10 por 100. En ejecutiva, la mitad de lo que perciba la Corporación, equivalente en el día de hoy, al 7,50 por 100; sin que tenga efecto la limitación establecida en el artículo 98 del Reglamento General de Recaudación, en virtud de la concesión del régimen especial de que disfruta esta Corporación.

Se reconoce igualmente el derecho a las recompensas por incremento de recaudación, tanto en voluntaria como en ejecutiva, que establecen los artículos 78 y 79 del vigente Estatuto Orgánico.

De plagas del campo.—En voluntaria, el 100 por 100 de lo que percibe la Corporación, equivalente en esta fecha al 10 por 100. En ejecutiva, la mitad de lo que perciba la Corporación, equivalente al 7,5 por 100.

De arbitrios y tasas provinciales.—En voluntaria, el 5 por 100 de las exacciones que se puedan crear, si no se dispone otra cosa en la Ordenanza reguladora de las mismas. En ejecutiva el 10 por 100 con la misma salvedad.

De otros Organismos y Entes públicos.—Los premios serán los fijados a tenor de las obligaciones de carácter bilateral que se establezcan entre la Diputación y las expresadas Corporaciones.

Cuantía de la fianza.—Establecido un sistema mixto por esta Corporación para la constitución de fianza, de acogerse a él el nombrado Recaudador, el porcentaje sobre el promedio bial se fija en el 0,50 por 100 de fianza individual, y el 0,85 por 100 de fianza colectiva. De no acogerse a este sistema, la fianza a constituir será equivalente al 5 por 100 del promedio bial del cargo señalado.

La vacante corresponde al turno preferencial de funcionarios de Hacienda.

Las solicitudes para optar a la plaza se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto íntegro de estas bases figura publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 289, de 29 de diciembre de 1977.

Sevilla, 29 de diciembre de 1977.—El Presidente.—408-E.

2479

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Teruel referente a la oposición restringida para cubrir en propiedad cinco plazas de Médicos de los Hospitales Provinciales dependientes de la misma.

En cumplimiento de acuerdo de esta Corporación, de fecha 28 de diciembre de 1977, se convoca oposición restringida, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, para cubrir en propiedad cinco plazas de Médicos de los Hospitales Provinciales dependientes de la misma (una de Cirujano, una de Ayudante de Cirugía y una de Anestesiista-Reanimador, para el Hospital de Teruel; y una de Ayudante de Cirugía y una de Anestesiista-Reanimador, para el Hospital de Alcañiz), todas ellas integradas en el grupo de Administración Especial, A) Técnicos, y dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos o retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en las mismas quienes ocupándolas, respectivamente, en la actualidad, hayan ingresado con carácter interino, temporero, eventual o contratado para prestar funciones atribuidas al desempeño de la plaza respectiva con anterioridad al día 1 de junio de 1977 y desde la misma fecha hasta la publicación de esta convocatoria las continúen ininterrumpidamente, debiendo presentar las instancias en la Secretaría General de la Diputación (Registro General) dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial, haciendo constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado en arcas provinciales la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Las bases íntegras de convocatoria se hallan a disposición de los aspirantes en el Negociado de Personal de la Diputación y expuestas en el tablón de anuncios de la misma.

Teruel, 29 de diciembre de 1977.—El Presidente, Angel García-Viana Caro.—332-E.

2480

RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición restringida para la provisión en propiedad de siete (7) plazas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase: Técnicos Superiores, especialidad Medicina (Psiquiatría).

Por resolución de la fecha, esta Presidencia ha dispuesto aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos:

A. Admitidos

Número de entrada	Fecha de entrada	Nombre y apellidos
13.220	18 11 1977	D. Juan José Albert Gutiérrez.
13.221	18 11 1977	D.ª Begoña Zubia Zubia.
13.222	18 11 1977	D. Juan Laforgue Gómez de Enterría.
13.426	24 11 1977	D. Ricardo Teruel Moragues.
13.431	24 11 1977	D. Eliseo Manero Marcen.
13.658	28 11 1977	D. José Javier Aizpiri Díaz.
14.029	30 11 1977	D. Pedro de Torre Garnica.
14.068	30 11 1977	D. Moisés Urruticoechea Gorostiza.

B. Excluidos

Ninguno.

A tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un periodo de reclamación por plazo de quince días. Esta lista quedará elevada a definitiva para el supuesto de que no se formulen alegaciones o reclamaciones durante el periodo de información pública.

Bilbao, 9 de enero de 1978.—El Presidente en funciones, Francisco Amorrortu Bilbao.—850-E.

2481

RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición restringida para la provisión en propiedad de tres (3) plazas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase: Técnicos Superiores, especialidad Medicina (Ginecología y Obstetricia).

Por resolución de la fecha, esta Presidencia ha dispuesto aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos:

A. Admitidos

Número de entrada	Fecha de entrada	Nombre y apellidos
13.166	17 11 1977	D. Guillermo Gil Lang.
13.167	17 11 1977	D. Juan Antonio Rodríguez Zabalo.
13.168	17 11 1977	D. Roque de Aranguren Aguirrebategui.

B. Excluidos

Ninguno.

A tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un periodo de reclamación por plazo de quince días. Esta lista quedará elevada a definitiva para el supuesto de que no se formulen alegaciones o reclamaciones durante el periodo de información pública.

Bilbao, 9 de enero de 1978.—El Presidente en funciones, Francisco Amorrortu Bilbao.—848-E.

2482

RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición restringida para la provisión en propiedad de dos (2) plazas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase: Técnicos Superiores, especialidad Medicina (Rehabilitación).

Por resolución de la fecha, esta Presidencia ha dispuesto aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos: